



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2676/2018  
BITÁCORA: 21/G3-0105/06/18

Puebla, Puebla, 11 de Junio de 2018

**JOSEFINA PARRA ALBINO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2098/2018 de fecha 04 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción número uno del predio rústico denominado Ixteticpan, Tlatlauquitepec, S-21-186-FRA-020/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 63.136 Metros cúbicos	13	1	13	18055773	18055785
Fracción número uno del predio rústico denominado Ixteticpan, Tlatlauquitepec, S-21-186-FRA-020/18, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.061 Metros cúbicos	5	14	18	18055786	18055790
Fracción número uno del predio rústico denominado Ixteticpan, Tlatlauquitepec, S-21-186-FRA-020/18, madera motoaserrada, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.136 Metros cúbicos	7	19	25	18055791	18055797
Fracción número uno del predio rústico denominado Ixteticpan, Tlatlauquitepec, S-21-186-FRA-020/18, costonera o costera, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.914 Metros cúbicos	1	26	26	18055798	18055798
Fracción número uno del predio rústico denominado Ixteticpan, Tlatlauquitepec, S-21-186-FRA-020/18, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.198 Metros cúbicos	2	27	28	18055799	18055800

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
LIC. DANIELA MIGUEL MASTRETTA  
SEMARNAT

Referencia:0625 AN. 1/1 EXP. 617/18 P





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2676/2018

BITÁCORA: 21/G3-0105/06/18

Puebla, Puebla, 11 de Junio de 2018

L¿DMML¿MCCP/I¿LSC/ych

